

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE 21 DE JUNIO

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado, 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	
4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1903).											
19-6-915	71,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	71,90 y 95		19-6-915	454,50	Banco de España.....	500			455,00 y 455,50
19-6-915	71,75	" E, de 25.000 " "	72,00, 71,95 y 72,00		19-6-915	262,50	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500			
19-6-915	72,30	" D, de 12.500 " "	73,00		11-6-915	187,00	Banco Hipotecario de España..	500	45		187,00
19-6-915	74,80	" C, de 5.000 " "	74,80 y 70		22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
19-6-915	75,80	" B, de 2.500 " "	76,00		19-6-915	96,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
19-6-915	77,25	" A, de 500 " "	77,25 y 50		2-6-915	94,00	Banco Español de Crédito.....	250			
19-6-915	76,50	" H, de 200 " "	76,50		19-6-915	222,00	Unión Española de Explosivos..	100			
19-6-915	76,50	" G, de 100 " "	76,50		18-6-915	33,00	Socied. Gral. Azuc.* España, Preferentes.	500			
15-6-915	76,00	En diferentes series.....			18-6-915	11,00	" " " " Ordinarias.	500			11,25 y 11,00
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado).											
14-6-915	83,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	83,45		2-6-915	294,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
18-6-915	83,35	" E, de 12.000 " "			7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500			
15-6-915	83,50	" D, de 6.000 " "			18-6-915	74,00	Unión Alcoholar Española.....	500			
14-6-915	83,25	" C, de 4.000 " "	84,30		30-12-914	60,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100			
16-6-915	84,00	" B, de 2.000 " "	84,50		29-5-915	23,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
12-6-915	84,00	" A, de 1.000 " "			17-6-915	351,00	Mediodía de Madrid.....	500			
25-5-915	85,50	" II, de 200 " "			19-6-915	351,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
25-5-915	85,50	" G, de 100 " "			19-6-915	270,00	Idem Norte de España.....	475			
10-6-915	83,95	En diferentes series.....					B.* Español del Río de la Plata.				
A plazo.											
19-6-915	71,85	Fin corriente.....	71,80		OBLIGACIONES						
Al contado.											
4 POR 100 AMORTIZABLE											
19-6-915	83,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			19-6-915	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual. For 100.	4	92,00
19-6-915	83,00	" D, de 12.500 " "			19-6-915	101,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		5	101,60
19-6-915	83,00	" C, de 5.000 " "			15-6-915	69,25	Sociedad Gral. Azuc.* Española.	500		4	
19-6-915	83,00	" B, de 2.500 " "			12-2-915	25,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500		5	
19-6-915	83,00	" A, de 500 " "	83,75		7-6-915	70,00	Sociedad de Chamberí.....	500		5	
16-6-915	83,00	En diferentes series.....			4-7-914	73,00	Mediodía de Madrid.....	500		5	
5 POR 100 AMORTIZABLE											
19-6-915	91,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	91,40		17-6-915	101,00	F. C. M. Z. A. Valladolid á Ariza, Serie A.	500		5	
	91,30	" E, de 25.000 " "	91,40		4-6-915	88,00	Idem id., id. id..... " B.	500		4 1/2	
19-6-915	91,75	" D, de 12.500 " "	92,00		9-6-915	79,50	Idem id., id. id..... " C.	500		4	
19-6-915	92,60	" C, de 5.000 " "	93,00				Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.				
19-6-915	92,60	" B, de 2.500 " "	93,00		13-4-915	70,50	" " " " 1.* serie.	475			
19-6-915	94,00	" A, de 500 " "	94,25		30-6-914	76,75	" " " " 2.* serie.	475		3	
16-6-915	93,00	En diferentes series.....			30-6-914	76,50	" " " " 3.* serie.	475		3	
VALORES DE SOCIEDADES											
ACCIONES											
OBLIGACIONES											
AYUNTAMIENTO DE MADRID.											
INTERÉS ANUAL. FOR 100.											

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	745.500
Idem sin corriente.....	100.000
Idem sin próximo.....	
Cerpetus del 4 por 100 amortizable.....	1.500
5 por 100 amortizable.....	595.500
Acciones del Banco de España.....	26.500
Idem del Banco Hipotecario.....	5.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500
Azucareras.—Preferentes.....	
Idem ordinarias.....	9.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	10.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCON NEGOCIADOS

Paris, á la vista, cheque.....	150.000
Cambio medio.....	98,00
oro.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	8.000
Cambio medio.....	25,50
Orden de entrega.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	
Cambio medio.....	

Gaceta de Madrid.— Núm. 173
 22 Junio 1915
 Anexo núm. 1.— Pág. 585

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 21 de Junio de 1915.

Existe sobre la Península ibérica un área de presiones débiles, por cuya causa el tiempo para España es de carácter tormentoso, principalmente para las comarcas de Aragón y Cataluña.

Los vientos soplan flojos, de dirección variable, y la temperatura se mantiene suave.

La máxima de ayer fué de 35 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en Soria.

Las presiones más elevadas residen sobre las Canarias.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Cijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

hón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife. La situación atmosférica es favorable para que puedan descargar tormentas aisladas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 21 de Junio de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 657^m).

Hora.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa %.	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
04	703.95	16,3	94	SSW	0 = Calma	»	Casi despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 25,9
4	703.87	15,1	95	SSE	1 = Ventolina	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 14,4
8	704.28	19,2	80	W	1 = Idem	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 56,7
12	704.14	24,6	45	SW	3 = Flojo	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 12,0
16	703.76	24,2	49	NW	2 = Muy flojo	»	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 208
20	704.54	21,4	52	NW	2 = Idem	»	Nuboso.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

En cumplimiento de lo determinado en la Ley de 18 de Junio de 1885 y Real orden de 22 de Agosto siguiente,

esta Dirección General ha dispuesto que el día 30 del corriente mes, á las doce de la tarde, tenga lugar en el despacho principal de sus Oficinas la segunda subasta que corresponde efectuar en este año para la amortización de primeros décimos del empréstito de 175 millones de pesetas y de documentos representativos de los mismos.

La suma disponible al efecto es la de 25.100.000 pesetas, que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 31 de Marzo del presente año.

Dicha subasta se verificará con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª El tipo para la presentación de proposiciones será abierto, no excediendo de la par, admitiéndose, hasta inversión, la cantidad destinada á la amortización, las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro. En igualdad de precios se dará preferencia á las de menores cantidades; en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como un sola proposición todas las que haya suscrito un mismo interesado á un mismo cambio.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta depositarán en la Caja General de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

3.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que en vir-

tud de lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que extiendan aquéllas uno de á peseta, de clase 11.ª

4.ª Se expresará en ellas, en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo

También se consignará en las casillas correspondientes el número de documentos ofrecidos, serie á que pertenecen, su numeración y el importe en pesetas.

5.ª La presentación de las proposiciones se hará en pliegos cerrados, expresándose en el sobre el nombre del presentador, la subasta y clase de valores á que se refieren.

En cada sobre se incluirá una sola proposición, acompañando la cédula personal ó exhibiéndola en el acto de la subasta.

6.ª A cada proposición acompañará necesariamente el resguardo ó carta de pago que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

7.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central los días 25 y 28 del actual, de diez á dos, y el 30 de diez á doce y cuarto.

Pasada esta hora, la entrega se hará en el acto de la subasta antes de empezar la apertura de los pliegos.

8.ª En el día y hora señalados para la celebración de la subasta se constituirán en sesión pública los funcionarios designados para tomar parte en este acto por Real orden de 13 de Abril de 1881; después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieren presentado en el Negociado Central, se dará principio al acto leyendo el anuncio inserto en los periódicos oficiales fijando las bases para llevarlo á efecto, y seguidamente se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo de depósito, el nombre del proponente, la cantidad ofrecida y el cambio á que se ofrece.

9.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que contengan raspaduras ó enmiendas, así como las que no reunan todos los requisitos de que se ha hecho mérito.

De las que reunan éstos se admitirán las más beneficiosas para el Tesoro en la forma indicada en la regla primera de este anuncio.

El sobrante que por cualquier concepto resulte de una subasta se acumulará á la cantidad que corresponda á la siguiente.

10. Los valores de las proposiciones que sean aceptadas deberán presentarse dentro de los ocho días siguientes al en que se publique la adjudicación en la GACETA, no admitiéndose ningún crédito cuyo número no esté consignado en la proposición.

Los licitadores que no verifiquen la presentación en el plazo mencionado perderán el depósito de garantía, y quedará por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan la entrega en dicho plazo podrán retirar desde luego las cartas de pago que constituyan la garantía, así como los firmantes de las proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas ó por haberse cubierto la subasta con otras más beneficiosas para el Tesoro.

11. La presentación se efectuará con facturas duplicadas que, con los pliegos de proposición, se facilitarán gratis en la portería de esta Dirección General; en cuyas facturas se relacionarán en primer término, por series y numeración correlativa de menor á mayor, los primeros décimos del empréstito, y seguidamente los documentos representativos de los mismos.

12. Todos los valores llevarán al dorso el siguiente endoso: «A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del interesado.)

13. Los efectos que se presenten se tacharán á presencia de los interesados, entregándoles el Negociado de Recibo en el acto de la presentación y debidamente autorizado, uno de los ejemplares de las

facturas, á fin de que le conserven como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

14. No se procederá al pago de las proposiciones admitidas sin que antes se haya comprobado la legitimidad de los valores presentados á la subasta.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 21 de Marzo de 1915.—El Director general, Federico C. Bas.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de... pesetas nominales en... cuyo pormenor se expresa á continuación, al cambio de... pesetas y... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda, en... del corriente... y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Número de títulos.	Series.	NUMERACIÓN	Importe de cada serie — Pesetas.
TOTAL GENERAL...			

Madrid, ... de ... de 19...

El interesado, S—

Comisión Provincial de Córdoba.

No habiendo podido tener efecto por falta de licitadores la subasta de la terminación de las obras de reconstrucción de la Casa-palacio que ocupa el Gobierno Civil, calle de Alfonso XIII, número 18, de esta ciudad, convocada en la GACETA DE MADRID del día 10 de Marzo próximo pasado, por acuerdo de esta Comisión Provincial se anuncia de nuevo en los mismos términos y condiciones y con sujeción á los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, insertos en el citado periódico oficial y *Boletín Oficial* de esta provincia, número 62, correspondiente al día 13 de expresado mes de Marzo, señalándose al efecto las once de la mañana del primer día hábil después de transcurridos treinta de la misma naturaleza, cuyo plazo empezará á contarse desde la fecha siguiente á la en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Córdoba, 19 de Mayo de 1915.—El Vicepresidente, Rafael Barrios.—El Secretario, Filiberto López. S—229

Alcaldía Constitucional de Linares.

D. Jerónimo Sánchez Alvarado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Linares,

Hago saber: Que habiendo sido declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta de arrendamiento para la expendición y cobranza del impuesto de cédulas personales de este Municipio, durante el año actual y los dos venideros de 1916 y 1917, por acuerdo de esta Excmo. Corporación Municipal, se anuncia la celebración de la segunda subasta en las mismas condiciones que la prime-

ramente anunciada, conforme á los edictos de esta Alcaldía, insertos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, números 127 y 55, correspondientes al 7 y 8 de Mayo último, respectivamente.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta, la cual se efectuará el día que haga los treinta hábiles á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID y hora de las doce; contándose dicha fecha desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el periódico de los citados que últimamente lo publique.

Linares á 19 de Junio de 1915.—Jerónimo Sánchez.—P. S. M., Juan Villanueva. S—447

Alcaldía Constitucional de Mieres.

No habiéndose presentado proposición alguna para optar á la subasta celebrada el día 9 del actual mes, para la construcción de las obras de un edificio para Escuelas graduadas ó Grupo escolar, en esta villa, bajo el tipo de su presupuesto de contrata, que asciende á la cantidad de 146.600 pesetas con 60 céntimos, esta Corporación municipal, visto lo dispuesto en los párrafos séptimo y quinto de los artículos 29 y 41, respectivamente, acordó celebrar nueva subasta para el día 31 del próximo mes de Julio, á las once de la mañana, la que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvió de base para el anterior remate, el que se anunció en la GACETA DE MADRID de 25 de Abril último, y en el *Boletín Oficial* de esta provincia el 27 del citado mes, y con las formalidades que constan en los referidos anuncios de subasta.

Mieres, 17 de Junio de 1915.—El Alcalde, Victor Hevia. S—370

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administración principal de Correos de Jaén.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, en relación con el artículo 140 del mismo Reglamento, por el presente se llama, cita y emplaza á D. Antonio de la Torre Soria, conductor que fué de la correspondencia de la estación Baeza á la Yedra y Ubeda, ó á sus herederos, caso de haber fallecido, para que, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Jaén, comparezca por sí ó por medio de representante en forma, ante la Sala segunda del citado Tribunal, á ejercitar su derecho, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado en rebeldía.

Jaén, 14 de Junio de 1915.—El Administrador principal Delegado, José Corona. P—2649

Agencia ejecutiva de la zona de Murcia.

Contribución Derechos reales.

Por esta Agencia ejecutiva se ha dictado, con fecha 7 del presente mes, la siguiente

«Providencia. — Procedase al otorgamiento de la correspondiente escritura de compraventa en favor de la rematante D. María de los Dolores Torneo Hernández, de las fincas subastadas en este expediente al deudor D. Diego Jover Sánchez, cuyo acto tendrá lugar el día 23 del presente mes de Junio, y hora de las once, ante el Notario de Alcantarilla don Manuel Hernández Muñoz.

«Notifíquese esta providencia al deudor y rematante, advirtiéndole al primero que, si deja transcurrir una hora después de la señalada sin haber comparecido al sitio indicado á otorgarla por sí, se otorgará de oficio con arreglo á Instrucción.»

Lo que notifico á D. Diego Jover Sánchez, en concepto de deudor y á los efectos expresados, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Murcia, 16 de Junio de 1915.—El Agente auxiliar, Conrado Hernández. P—2363

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Rianjo.

Tramitado en este Ayuntamiento á instancia de Ramón Vicente Mosconi expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano José María Vicente Mosconi, la Corporación municipal, en sesión de 19 de Noviembre del año próximo pasado, acordó que por motivos suficientes para acreditar dicha ausencia, la cual ha de constituir uno de los justificantes necesarios para que prevalezca la excepción legal del Ramón Vicente, número 52 del actual Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento general y con el fin de que se faciliten á esta Alcaldía todos los datos relacionados con dicha ausencia, haciéndose constar que se desconocen las señas personales del referido sujeto.

Rianjo, 26 de Abril de 1915.—El Alcalde, Manuel Pérez. M—2869

ANUNCIOS OFICIALES

Hotel Ritz, Madrid.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Sociedad, que el cupón número 12 de sus Obligaciones hipotecarias, vencimiento de 1.º de Julio de 1915, se pagará á partir de esa fecha en casa de los Sres. Urquijo y Compañía, Alcalá, 55 moderno, Madrid, á razón de pesetas 10, con deducción de impuestos, ó sea á pesetas 9,42 líquido por cupón.

Madrid, 21 de Junio de 1915.—El Secretario del Consejo de Administración, M. de Cuadra. X—1312

El Consejo de Administración tiene el honor de participar á los señores tenedores de Obligaciones, 4 por 100 de esta Sociedad, emisión de 1909, que efectuado el sexto sorteo para la amortización de las 49 Obligaciones que corresponden al actual año de 1915, según el cuadro de amortización, han sido amortizadas las Obligaciones cuyos números se expresan á continuación:

120, 136, 311, 368, 434, 687, 830, 860, 1.178, 1.251, 1.313, 1.392, 1.414, 1.521, 1.681, 1.722, 1.858, 2.034, 2.049, 2.117, 2.157, 2.244, 2.295

2.377, 2.469, 2.747, 3.227, 3.274, 3.426, 3.515, 3.612, 3.769, 3.913, 4.048, 4.216, 4.292, 4.336, 4.363, 4.366, 4.476, 4.709, 4.743, 4.828, 4.848, 4.902, 5.185, 5.348, 5.457, 5.708.

Desde el día 1.º de Julio próximo, será abonado su importe á los portadores de las mismas, en Madrid, en casa de los señores Urquijo y Compañía, calle de Alcalá, número 35 moderno.

Madrid, 21 de Junio de 1915.—El Secretario del Consejo de Administración, M. de Cuadra. X—1313

Compañía del Ferrocarril de Bilbao á Portugalete.

Su situación en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	
	Pesetas.
Caja y Bancos.....	2.581,93
Idem general de depósitos de Madrid.....	13.893,81
Casa <i>Portupin</i> de Sestao...	23.115,00
Obligaciones de 2.ª en cartera.....	354.500,00
Quebranto de obligaciones.	734.547,80
Gastos de establecimiento.	14.552.241,42
Aportaciones para lavado de minerales.....	1.756.608,31
Almacén de efectos.....	236.291,61
Varias cuentas deudoras..	262.665,67
	<hr/>
	17.936.445,55
Depósito de Administradores.....	180.000,00
	<hr/>
TOTAL.....	18.116.445,55

PASIVO	
Capital.....	5.000.000,00
Fondo de reserva estatutario.....	500.000,00
Idem id. voluntario.....	350.000,00
Obligaciones amortizadas.	427.000,00
Idem de 1.ª hipoteca.....	4.649.000,00
Idem de 2.ª emisión.....	4.771.000,00
Varias cuentas corrientes.	1.638.921,99
Cuenta general de explotación.....	215.320,53
Varias cuentas acreedoras.	171.253,03
Cupón y amortización de Obligaciones.....	213.950,00
	<hr/>
	17.936.445,55
Administradores, por depósitos.....	180.000,00
	<hr/>
TOTAL.....	18.116.445,55

Bilbao, 31 de Diciembre de 1914.—El Contador, Isidoro Bernal.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Urquijo.—El Director Gerente, Angel de Goyri. X—1318

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Pago de dividendo á las Acciones, por el ejercicio de 1914.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que de conformidad con lo acordado por la Junta general de 20 de Mayo de 1915, el importe del dividendo por el ejercicio de 1914, se pagará, á partir del 1.º de Julio próximo, contra entrega del cupón número 36, á razón de pesetas 12,50, con deducción de impuestos, ó sea pesetas 11,75 líquido, por cupón, en los siguientes sitios:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais,

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja central de la Compañía.

Madrid, 21 de Junio de 1915.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo de Gorostiza. X—1314

OBLIGACIONES SEVILLA-JEREZ-CÁDIZ, SERIE ROSA

Pago del cupón número 89, de vencimiento en 1.º de Junio de 1915.

El cupón número 89 de las Obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, Serie Rosa, vencimiento de 1.º de Julio de 1915, se pagará, á partir de esa fecha, á razón de pesetas cinco, con deducción de impuestos, ó sea á pesetas 4,39 líquido:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja central de la Compañía.

Madrid, 21 de Junio de 1915.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo de Gorostiza. X—1315

OBLIGACIONES, SEVILLA, JEREZ, CÁDIZ, SERIE GRIS

Pago del cupón número 17, vencimiento de 1.º de Julio de 1915, de las Obligaciones á interés fijo, y del cupón número 17 de las mismas Obligaciones á interés variable.

El cupón número 17 de las Obligaciones Sevilla, Jerez, Cádiz, serie gris, á interés fijo, vencimiento el 1.º de Julio de 1915, se pagará á partir de esa fecha, á razón de pesetas cinco, con deducción de impuestos, ó sea á pesetas 4,33 líquido.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

El cupón número 17 de las mismas Obligaciones á intereses variable, que de conformidad con el Convenio (artículo 3.º), se paga á cuenta para 1915, y cuyo importe está determinado, según los resultados provisionales del Ejercicio 1914, se pagará igualmente á partir de 1.º de Julio próximo, en los mismos sitios que los de las Obligaciones á interés fijo, indicados más arriba, y á razón de pesetas cinco, con deducción de impuestos, ó sea á pesetas 4,36 líquido por cupón.

Madrid, 21 de Junio de 1915.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo de Gorostiza. X—1316

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de Obligacionistas de tercera serie de la línea de Tudela á Bilbao tiene conferidas á la Comisión permanente de Obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas por cupón á las 42.485 Obligaciones de tercera serie de la expresada línea, que se hallarán en circulación en 1.º de Julio de 1915.

Lo que se pone en conocimiento de los poseedores de esta clase de Obligaciones, á los efectos consiguientes.

Madrid, 19 de Junio de 1915.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—1317

Dirección General del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo taonario expedido por la Caja Central de Depósitos en 31 de Marzo de 1915, con los números 234.037 de entrada y 88.442 de registro, correspondiente al constituido por D. Benigno García Castrillo, á disposición del señor Inspector general de Sanidad exterior, por la suma de 1.000 pesetas nominales en deuda amortizable al 4 por 100 para garantir el cargo de Médico segundo del puerto de Málaga, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 10 de Junio de 1915.—El Director general, Eduardo Ródenas. X—1322

Sociedad anónima Tranvía ó Ferrocarril económico de Manresa á Berga.

DOMICILIO SOCIAL: DIPUTACIÓN, 325, PRINCIPAL, BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo á los Estatutos, ha acordado convocar á Junta general ordinaria de los señores Accionistas, para el día 10 de Julio próximo, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle Diputación, 325, principal, á los fines que determina el artículo 34 de los Estatutos.

Tendrán derecho á concurrir á dicha Junta los poseedores de 10 acciones, por lo menos, que deberán ser depositadas hasta el día 5 de Julio próximo, en la Caja de la Compañía (Oficinas centrales de Manresa) ó en la sucursal del Crédit Lyonnais, plaza de Urquinaona, número 11, Barcelona. Los resguardos que facilitará la Compañía ó el citado establecimiento bancario, servirán para poder asistir á la Junta.

El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Farjón. X—1325

Banco Hipotecario de España.

Este Banco pone en conocimiento del público, que hasta nuevo acuerdo registrará en siguiente interés para la pignoración de valores:

- 3,75 por 100 en la de Cédulas hipotecarias, que no exceda de 5.000 pesetas.
- 4 por 100 en la de Cédulas hipotecarias que pase de 5.000 pesetas.
- 4,25 por 100 en la de fondos públicos, y
- 4,50 por 100 en la de valores industriales designados por el Consejo.

En las pignoraciones expresadas concederá hasta el 90 por 100 sobre sus Cédulas hipotecarias y las Obligaciones del Tesoro.

Madrid, 21 de Junio de 1915.—El Secretario, Juan Mallá y Jaquete. X—1323

MADRID.—EST. TIP. «SUCCESORES DE RIVADENEYRA» Paseo de San Vicente, núm. 20.